

REPUBLICA DE COLOMBIA

PODER JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

Soacha - Cundinamarca, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RAD: 2018-00381

De conformidad al numeral segundo del artículo 444 del C.G.P, córrase traslado del avalúo presentado por la parte actora, por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE

Adela Cabas Ruiz

JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y

COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA-CUNDINAMARCA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación Hoy
17 de MARZO de 2023

La Secretaria,

JEIMY LORENA ARIZA RUIZ

CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S.A.S
NIT. 901.018.437-2

Señor

JUEZ 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO: 2018-00389
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: BLANCA NIEVES GONZALEZ HIGUERA

ASUNTO: APORTO AVALUO CATASTAL

ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía. No 7.226.734 y en ejercicio titular de la T.P. 84.261 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de BANCOLOMBIA S.A., me permito allegar el avalúo catastral del inmueble objeto de garantía hipotecaria incrementado en un 50% como se indica a continuación:

Inmueble	Matricula Inm.	Avaluó Catastral	Incrementando el 50%	Total
APTO 202	051-134521	\$76.109.000.00	\$38.054.500.00	\$114.163.500.00
TOTAL				\$114.163.500.00

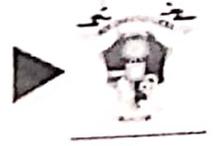
TOTAL, AVALUO CATASTRAL **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$114.163.500.00).**

Sírvase proceder de conformidad.

Del Señor Juez, respetuosamente,



ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA
C. C. No 7' 226.734 de Duitama
T. P. No 84.261 del C. S. de la J



CERTIFICACIÓN CATASTRAL MUNICIPIO DE SOACHA

Radicación N°: 25-754-00000358-2023
Fecha y hora de expedición: 07-FEB-2023 15:53

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Identificadores Prediales	
Municipio – Departamento:	SOACHA - CUNDINAMARCA
Nupre:	
Número Predial Nacional:	25754000000000260903901020002
Folio de Matricula Inmobiliaria:	051-134521
Dirección Principal	
Otras Direcciones	
Dirección Anterior	KR 32 33 143 IN 1 AP 202

Información Física	
Vigencia:	2023
Área de Terreno (m2):	28
Área de Construcción (m2):	45
Destino Económico:	2551 - Habitacional

Información Económica
Avalúo Catastral (\$):
\$76,109,000

Información Jurídica		
Tipo Documento	No. Documento	Nombres y apellidos o Razón Social
CÉDULA DE CIUDADANÍA	24183108	BLANCA NIEVES GONZALEZ HIGUERA

Nota: Este certificado tiene validez de acuerdo con la Ley 527 de 1999 (agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución del IGAC 1149 de 2021. "Artículo 69. Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática". en caso de presentar alguna duda relacionada con la información aquí contenida y/o verificar la autenticidad del presente certificado puede dirigir sus inquietudes al correo electrónico gestorcatastral@alcaldiasoacha.gov.co.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

DIRRECTOR

Diego Vicente Cortes Salazar
Profesional Especializado -

Municipio Municipal de Soacha

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA – CUNDINAMARCA**

Soacha - Cundinamarca, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 2018-00292

Conforme a lo dispuesto al inciso final del numeral 2 del artículo 444 del C.G. del P., córrase traslado del avalúo presentado por la parte actora, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

Adela Cabas Duica
ADELA MARÍA CABAS DUICA

JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE SOACHA-CUNDUNAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por
anotación Hoy diecisiete (17) de marzo de 2023.
La secretaria,
JEIMY LORENA ARIZA RUIZ

Señor
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 2018-00292
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: ÁLVARO BARRAGÁN

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS SAS, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, apoderada de la parte actora en el proceso de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del CGP, por medio del presente escrito me dirijo muy respetuosamente para allegar ante su Despacho avalúo catastral del inmueble objeto de medida cautelar de embargo y secuestro dentro del proceso de referencia, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-90727 que corresponde a la casa ubicada en la Carrera 3 No. 30-80 interior 60 del Municipio de Soacha.

En consecuencia, solicito al despacho tener en cuenta el valor del avalúo catastral incrementado en un 50%, tal como lo dispone el art. 444 del CGP, de la siguiente manera:

AVALUO CATASTRAL	VALOR AVALUO CATASTRAL INCREMENTADO EN UN 50%
\$ 63.579.000	\$ 95.368.500,00

ANEXO

Impuesto Predial Unificado del año 2023, en la cual se refleja el valor del avalúo catastral.

Nota: De conformidad con el artículo 78 numeral 14 del C.G.P. esta solicitud no se remite al correo electrónico de las demás partes del proceso, por no haber sido suministrada.

Atentamente,

BUFETE SUÁREZ & ASOCIADOS SAS.
SARAH SAMANTHA RODRIGUEZ JIMÉNEZ
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 287.170 del C. S. J.
ID.: 1800028

Recibimos notificaciones:
notificaciones@bsa.com.co - info@bsa.com.co
Transversal 27 N°53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
MUNICIPIO DE SOACHA
 NIT 800.094.755-7

RECIBO PREDIAL NO.
16393730

VIGENCIA FACTURA	USUARIO	EXPEDICION
2017-2023	2245526	03-02-2023

CEDULA CATASTRAL 01-02-00-00-0772-0906-9-00-00-1123		NOMBRE O RAZON SOCIAL ALVARO BARRAGAN Y/U OTROS			
DIRECCION DEL PREDIO KR 3 30 90 CA 60		DIRECCION DE COBRO K 3 30 80 Cs 60		COD. POSTAL	NIT O CEDULA 2245526
DESTINO ECONOMICO A-HABITACIONAL	AVALUO \$63,579,000	AREA TERR. 51 M2	AREA CONST. 58 M2	TARIFA 0.006	MATRICULA INMOBILIARIA 051-90727

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

CONCEPTOS	VIGENCIA	AVALUO	TARIFA	VENCE: 28-FEBRERO-2023			
				CAPITAL		INTERES	
Predial Unificado	2017	34,501,000	0.006	207,000	310,000	0	0
Descuento por Pronto Pago	2017	0	0	0	- 155,000	0	0
Predial Unificado	2018	35,536,000	0.006	213,000	257,000	0	0
Descuento por Pronto Pago	2018	0	0	0	- 128,500	0	0
Predial Unificado	2019	36,602,000	0.006	220,000	205,000	0	0
TOTALES				\$2,602,900			

PAGUE UNICAMENTE EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES FINANCIERAS: ¿Desea realizar el aporte voluntario del 10% al desarrollo del municipio de Soacha?

SI NO \$38,100

BANCO DE OCCIDENTE, DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTA BANCO POPULAR, CAJA SOCIAL, COLPATRIA, BBVA, BANCO AV VILLAS Y BANCO AGRARIO Proyecto 1 Implementar los procesos de formación de las Instituciones Educativas Oficiales.

PAGUE HASTA: VENCE 28-FEBRERO-2023 VALOR: \$2,602,900



(415)7709998013551(8020)00016393730(3900)00000002602900(96)20230228



RECIBO PREDIAL NO. 16393730	CEDULA 01-02-00-00-0772-0906-9-00-00-1123		
FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO
BANCO	CHEQUE DE GERENCIA No	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO

Proyecto 1 VALOR: \$38,100



(415)7709998946187(8020)100301639373(3900)0000000038100(96)20230228



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
MUNICIPIO DE SOACHA
 NIT 800.094.755-7

RECIBO PREDIAL NO.
16393730

VIGENCIA FACTURA	USUARIO	EXPEDICION
2017-2023	2245526	03-02-2023

CEDULA CATASTRAL 01-02-00-00-0772-0906-9-00-00-1123		NOMBRE O RAZON SOCIAL ALVARO BARRAGAN Y/U OTROS			
DIRECCION DEL PREDIO KR 3 30 90 CA 60		DIRECCION DE COBRO K 3 30 80 Cs 60		COD. POSTAL	NIT O CEDULA 2245526
DESTINO ECONOMICO A-HABITACIONAL	AVALUO \$63,579,000	AREA TERR. 51 M2	AREA CONST. 58 M2	TARIFA 0.006	MATRICULA INMOBILIARIA 051-90727

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

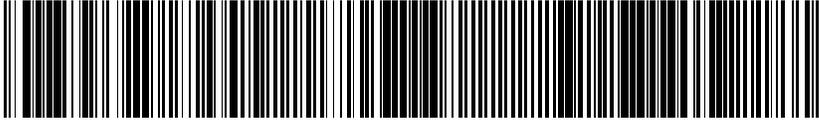
CONCEPTOS	VIGENCIA	AVALUO	TARIFA	VENCE: 28-FEBRERO-2023			
				CAPITAL	INTERES	CAPITAL	INTERES
Descuento por Pronto Pago	2019	0	0	0	- 102,500	0	0
Predial Unificado	2020	37,700,000	0.006	226,000	152,000	0	0
Descuento por Pronto Pago	2020	0	0	0	- 76,000	0	0
Predial Unificado	2021	67,557,000	0.007	452,000	171,000	0	0
Descuento por Pronto Pago	2021	0	0	0	- 85,500	0	0
TOTALES				\$2,602,900			

PAGUE UNICAMENTE EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES FINANCIERAS: ¿Desea realizar el aporte voluntario del 10% al desarrollo del municipio de Soacha?

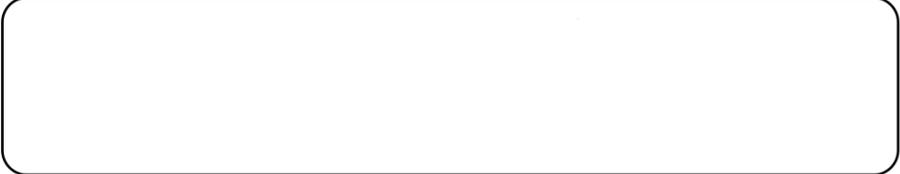
SI NO \$38,100

BANCO DE OCCIDENTE, DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTA BANCO POPULAR, CAJA SOCIAL, COLPATRIA, BBVA, BANCO AV VILLAS Y BANCO AGRARIO Proyecto 1 Implementar los procesos de formación de las Instituciones Educativas Oficiales.

PAGUE HASTA: VENCE 28-FEBRERO-2023 VALOR: \$2,602,900

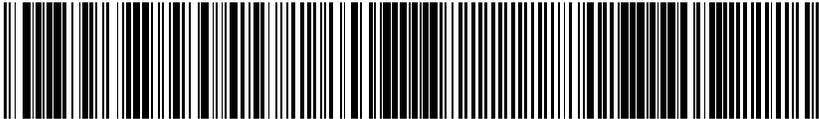


(415)7709998013551(8020)00016393730(3900)00000002602900(96)20230228



RECIBO PREDIAL NO. 16393730	CEDULA 01-02-00-00-0772-0906-9-00-00-1123		
FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO
BANCO	CHEQUE DE GERENCIA No	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO

Proyecto 1 VALOR: \$38,100



(415)7709998946187(8020)100301639373(3900)00000000038100(96)20230228



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
MUNICIPIO DE SOACHA
 NIT 800.094.755-7

RECIBO PREDIAL NO.
16393730

VIGENCIA FACTURA	USUARIO	EXPEDICION
2017-2023	2245526	03-02-2023

CEDULA CATASTRAL 01-02-00-00-0772-0906-9-00-00-1123		NOMBRE O RAZON SOCIAL ALVARO BARRAGAN Y/U OTROS			
DIRECCION DEL PREDIO KR 3 30 90 CA 60		DIRECCION DE COBRO K 3 30 80 Cs 60		COD. POSTAL	NIT O CEDULA 2245526
DESTINO ECONOMICO A-HABITACIONAL	AVALUO \$63,579,000	AREA TERR. 51 M2	AREA CONST. 58 M2	TARIFA 0.006	MATRICULA INMOBILIARIA 051-90727

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

CONCEPTOS	VIGENCIA	AVALUO	TARIFA	VENCE: 28-FEBRERO-2023			
				CAPITAL	INTERES	CAPITAL	INTERES
Pago Predial Unificado	2022	60,952,000	0.006	366,000	57,000	0	0
Descuento por Pronto Pago	2022	0	0	0	- 28,500	0	0
Pago Predial Unificado	2023	63,579,000	0.006	381,000	0	0	0
Descuento por Pronto Pago	2023	0	0	- 38,100	0	0	0
TOTALES				\$2,602,900			

PAGUE UNICAMENTE EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES FINANCIERAS: ¿Desea realizar el aporte voluntario del 10% al desarrollo del municipio de Soacha?

SI NO \$38,100

BANCO DE OCCIDENTE, DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTA BANCO POPULAR, CAJA SOCIAL, COLPATRIA, BBVA, BANCO AV VILLAS Y BANCO AGRARIO Proyecto 1 Implementar los procesos de formación de las Instituciones Educativas Oficiales.

PAGUE HASTA: VENCE 28-FEBRERO-2023 VALOR: \$2,602,900



(415)7709998013551(8020)00016393730(3900)00000002602900(96)20230228



RECIBO PREDIAL NO. 16393730	CEDULA 01-02-00-00-0772-0906-9-00-00-1123		
FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO
BANCO	CHEQUE DE GERENCIA No	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO

Proyecto 1 VALOR: \$38,100



(415)7709998946187(8020)100301639373(3900)0000000038100(96)20230228



REPUBLICA DE COLOMBIA

PODER JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

Soacha - Cundinamarca, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RAD: 2019-00432

De conformidad al numeral segundo del artículo 444 del C.G.P, córrase traslado del avalúo presentado por la parte actora, por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE

Adela Cabas Duice

JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y

COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA-CUNDINAMARCA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación Hoy
17 de MARZO de 2023

La Secretaria,

JEIMY LORENA ARIZA RUIZ

Señor
JUEZ 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA
E. S. D.

Ref.: DEMANDA CON GARANTÍA REAL de BANCO DAVIVIENDA S.A.
CONTRA: LILIA MERCEDES DIAZ GAITAN
RAD: 2019-432

ASUNTO: AVALÚO CATASTRAL AÑO 2023- 051-179932

JADIRA ALEXANDRA GUZMAN ROJAS, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificada como aparece en mi firma, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, teniendo en cuenta etapa procesal se aporta avalúo catastro distrital, valor del avalúo catastral del predio con el número de folio (s) 051-179932 perseguido en el presente asunto, de conformidad con el art. 444 C.G.P.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el avalúo allegado es idóneo, respetuosamente solicito al señor Juez, tener avaluado el inmueble de conformidad con el valor indicado en el avalúo catastral incrementado en un cincuenta por ciento (50%), esto es, por la suma total de **\$94.855.500**

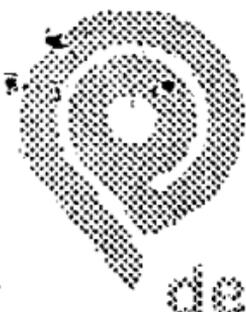
051- 179932

- Avalúo Catastral	\$ 63.237.000
- Incremento del 50%	\$ 31.618.500
TOTAL	\$94.455.500

Del señor Juez;



JADIRA ALEXANDRA GUZMAN ROJAS
C.C. No. 23.965.967 de Ramiriqui
T.P. 144.261 del C. S. de la Judicatura.
56059



**punto
de
pago**

RECIBO DE PAGO DE RECAUDO DE FACTURAS

Fecha de venta: 17/02/23 Hora: 10:44:50 a. m.

Id comercio: 15774 No. terminal: 292322

Municipio: Soacha Dirección: CRA 17 32B 127
SUR

Tipo de operación: Recaudo de facturas

No. de aprobación Banco: 548746

**PDP - SOACHA CATASTRO
MULTIPROPOSITO**

Convenio: MUNICIPIO DE SOACHA
CATASTRO

Código convenio: 0000001421494

Referencia 1: 0105000000110922922950003

Referencia 2:

Valor: \$ 14.500

Costo transacción: \$ 0

Total: \$ 14.500

*****ORIGINAL*****

Línea de atención personalizada: #688

Mensaje de texto: 85888

En este Punto DaviPlata Corresponsal Bancario DaviVienda usted podrá meter y sacar plata de su DaviPlata

EFERENTE VENDA
-INANCIA DE COLOMBIA

VIGILADO

Punto De Pago

Punto DaviPlata - Corresponsal Bancario
DaviVienda



CERTIFICACIÓN CATASTRAL MUNICIPIO DE SOACHA

Radicación N°: 25-754-00001054-2023

Fecha y hora de expedición: 17-FEB-2023 11:39

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Identificadores Prediales	
Municipio – Departamento:	SOACHA - CUNDINAMARCA
Nupre:	
Número Predial Nacional:	257540105000000110917904040004
Folio de Matricula Inmobiliaria:	051-179932
Dirección Principal	
Otras Direcciones	
Dirección Anterior	K 19 B 1 43 IN 4 AP 404

Información Física	
Vigencia:	2023
Área de Terreno (m2):	25
Área de Construcción (m2):	40
Destino Económico:	2551 - Habitacional

Información Económica
Avalúo Catastral (\$):
\$63,237,000

Información Jurídica		
Tipo Documento	No. Documento	Nombres y apellidos o Razón Social
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1033706112	LILIA MERCEDES DIAZ GAITAN

Nota: Este certificado tiene validez de acuerdo con la Ley 527 de 1999 (agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución del IGAC 1149 de 2021. "Artículo 69. Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática". en caso de presentar alguna duda relacionada con la información aquí contenida y/o verificar la autenticidad del presente certificado puede dirigir sus inquietudes al correo electrónico gestorcatastral@alcaldiasoacha.gov.co.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO

Diego Vicente Cortes Salazar
Profesional Especializado -